ACCIÓN URGENTE

**ACTIVISTA RECLUIDO SIN CARGOS DURANTE 200 DÍAS**

**El activista por la paz Abdul Karim Ali permanece detenido arbitrariamente sin cargos desde el 11 de agosto de 2022. Aunque las autoridades no han dado un motivo formal para su detención, ha sido interrogado reiteradamente sobre un vídeo que realizó el 9 de julio de 2022 en el que denunciaba a un jefe militar camerunés por presuntas torturas a civiles. Si esta es la base de su detención, constituye una violación de su derecho a la libertad de expresión. Dos de los amigos de Abdul Karim también están detenidos con él todo este tiempo. Amnistía Internacional pide a las autoridades de Camerún que liberen a los tres hombres de inmediato, a menos que los acusen de un delito común reconocible.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

*H. E Joseph Beti Assomo*

*Ministro de Defensa de la República de Camerún / Minister of Defence of the Republic of Cameroon*

*Ministry of Defence*

*Boulevard de la Réunification*

*B. P. 1162*

*Yaoundé, Camerún*

*Correo-e:* [*defcamer@gmail.com*](mailto:defcamer@gmail.com)

*Señor Ministro:*

*Me dirijo a usted para llamar su atención urgente hacia el caso de* ***Abdul Karim Ali****, destacado activista camerunés por la paz que permanece detenido sin cargos desde el 11 de agosto de 2022. Abdul Karim Ali dirige el Centro de Investigación para la Paz, y periódicamente pronunciaba discursos y realizaba actividades de formación sobre paz y seguridad, también internacionalmente. Fue un firme defensor del proceso de mediación encabezado por Suiza como manera de salir de la crisis anglófona. Dos de sus amigos han sido también detenidos por su relación con él.*

*El 11 de agosto de 2022, Abdul Karim Ali fue detenido sin orden judicial y puesto bajo custodia en la ciudad de Bamenda, noroeste de Camerún, donde permaneció recluido 84 días (4 de ellos en régimen de incomunicación) en una comisaría de la policía militar (gendarmería) en condiciones degradantes, que incluían la privación de comida y agua durante varios días y tener que usar un único cubo tanto para lavarse como para utilizarlo de retrete. Aunque no se ha dado un motivo formal para su detención, ha sido interrogado reiteradamente por un vídeo que realizó el 9 de julio de 2022 en el que denunciaba a un jefe militar camerunés, conocido como “Moja”, por presuntas torturas a civiles. Dos de los amigos de Abdul Karim y su hermano también fueron detenidos más tarde por la gendarmería, haciendo referencia a vagas acusaciones de ser sus chóferes. Aunque su hermano fue puesto en libertad tras el pago de una gran suma de dinero, sus amigos* ***Rabio Enuah*** *y* ***Yenkong Sulemanu*** *permanecen detenidos junto con Abdul Karim Ali. En noviembre de 2022 fueron trasladados a la Secretaría de Estado para la Defensa (Secretariat d’État à la Défense - SED), un centro de detención en Yaundé, la capital, donde permanecen hasta este momento.*

*Hasta el 27 de febrero de 2023, Abdul Karim Ali ha pasado 200 días detenido sin cargos, lo cual viola tanto el derecho camerunés como las normas internacionales de derechos humanos. Si denunciar las acciones del jefe Moja Moja es el único motivo de su detención, Abdul Karim Ali debe ser puesto en libertad de inmediato, pues su detención se derivaría exclusivamente del ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión. Ni Rabio* *Enuah ni Yenkong Sulemanu han sido acusados tampoco de ningún delito.*

***En vista de lo anterior, le insto a garantizar que Abdul Karim Ali sea liberado de inmediato o acusado de un delito común reconocible. Rabio Enuah y Yenkong Sulemanu también deben ser puestos inmediatamente en libertad o acusados de un delito común reconocible.***

*Atentamente,*

*[NOMBRE]*

**Información complementaria**

Los tres hombres han comparecido dos veces ante el Tribunal Militar de Yaundé desde que fueron trasladados al centro de detención de Secretaría de Estado para la Defensa en noviembre de 2022, pero no han comparecido en ningún momento ante la fiscalía. Ninguno de los tres ha sido acusado de ningún delito.

La familia cercana de Abdul Karim Ali se ha visto obligada a esconderse tras recibir amenazas. Amnistía Internacional ha sabido que la esposa de Abdul Karim Ali ha recibido amenazas de muerte mediante llamadas anónimas, por lo que ha huido de su casa. En las llamadas le advertían de que no alertara a gente fuera de Camerún sobre su situación y le pedían que llevara los pasaportes de su esposo y su familia a los militares que tenían detenido a Abdul Karim Ali.

Esta no es la primera vez que Abdul Karim Ali ha estado detenido, aparentemente en relación con su activismo. El 25 de septiembre de 2019 fue detenido y llevado a la SED, donde permaneció recluido, inicialmente sin acceso a un abogado durante cinco días, antes de ser puesto finalmente en libertad sin cargos semanas después (el 1 de noviembre de 2019).

Desde 2016, las autoridades de Camerún han encarcelado a cientos de personas únicamente por ejercer de forma pacífica su derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica. Por ejemplo, cinco periodistas se encuentran actualmente detenidos, al igual que 62 personas que se manifestaron en unas protestas organizadas por el partido político Movimiento para el Renacimiento de Camerún (MRC). También se han practicado centenares de detenciones en protestas pacíficas contra la discriminación que consideran sufrir las regiones anglófonas del país. Muchas de las personas detenidas han sido declaradas culpables por tribunales militares de cargos que criminalizan la libertad de expresión y de reunión pacífica, lo cual constituye una violación de las normas internacionales de derechos humanos.

La detención de personas simplemente por ejercer su derecho a la libertad de expresión y a la libertad de reunión pacífica es arbitraria, pues viola la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (artículo 6) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 9), que Camerún ha ratificado.

Además, la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, de la que Camerún es signatario, prohíbe la desaparición forzada. Según la Convención, “se entenderá por 'desaparición forzada' el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley”. Como Estado Parte en la Convención, Camerún tiene la obligación de “abstenerse de actos en virtud de los cuales se frustren el objeto y el fin” de dicho instrumento.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Francés/inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 24 de abril de 2023**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Abdul Karim Ali (masculino)**